

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5188 *GRUP EMPRESARIAL PONENT 2005, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LLEIDAC 2002, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilio sociales el día 20 de mayo de 2021, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Lleidac 2002, S.L.U., con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, Grup Empresarial Ponent 2005, S.L.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente y, de conformidad con el artículo 49.1 de la mencionada Ley, no procede establecer tipo de canje de las participaciones, ni ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni la aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbida. Tampoco procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes sobre el proyecto común de fusión impropia ni tampoco incluir en el mismo las menciones 2.^a, 6.^a, 9.^a y 10.^a del artículo 31 de la citada ley. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2020, y las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2021.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Lleida, 21 de junio de 2021.- Presidente del Consejo de Administración de Grup Empresarial Ponent 2005, S.L., y de Lleidac 2002, S.L.U., Diego Montoro Lirio.

ID: A210043433-1